

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor juez, informando que, dentro del término de traslado de la actualización del crédito presentada por la parte demandante, la misma no fue objetada. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, octubre 12 de 2023

**JUAN MANUEL VELA ARIAS**  
Secretario. (J.E.C.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura, Valle, octubre 12 de 2023

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: COOPERATIVA COONALSUMI Nit. 830.018.514-4  
DEMANDADO: EUDOSINA RODRIGUEZ c.c. 34.415.013  
RADICADO: 76-109-40030-07-2002-00223-00

AUTO No. 1410

Teniendo en cuenta lo informado por la secretaría de este Juzgado una vez verificada la actualización de la liquidación del crédito que se cobra en este asunto, presentada por la parte demandante, el Juzgado **IMPARTIRÁ SU APROBACIÓN** como quiera que no fue objetada y la misma se encuentra ajustada a derecho. Liquidación realizada al 19-04-23, visible a PDF 15 del expediente electrónico, la cual arroja el siguiente resultado:

CAPITAL LIBRANZA NO. 3203.	\$5.943.000.00.
INTERESES MORATORIOS 31 octubre/2018- abril 19/2023	<u>6.946.634.00</u>
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO</b>	<b>\$12.889.634.00.</b>

**REQUERIR** a las partes procesales, a fin que en adelante presenten las respectivas actualizaciones del crédito, en los términos del numeral 4º del artículo 446 del Código General del Proceso, so pena de no tenerse en cuenta, es decir, siempre teniendo como punto de partida la última liquidación aprobada.

**NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,**  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura>

**MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.**

Firmado Por:  
Mauricio Burgos Marin  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7667da8d569f6bec45b572103308f683a974108ad2c752e9f2693dfcb90c1801

Documento generado en 12/10/2023 02:53:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**